



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 099-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 22 de junio de 2017.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 20 de junio del año en curso, sobre la conformación del Comité de Gestión que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con el Programa de Segundas Especialidades Profesionales, cuyos estudios, al amparo de lo normado en el numeral 45.3 del artículo 45. de la Ley Universitaria N° 30220, conducen a la obtención del título de segunda especialidad profesional;

Que para mantener y garantizar un correcto funcionamiento institucional del indicado Programa, este debe estar conducido por un comité de gestión, conformado por docentes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de esta Facultad, con mayores probabilidades de ofrecer estudios de segunda especialidad profesional;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer la constitución de dicho Comité, con la conformación que se indica en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la mencionada sesión ordinaria del 20 de junio del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Comité de Gestión del Programa de Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, con la siguiente conformación:

PRESIDENTE : Dr. SEGUNDO OSWALDO ALBURQUEQUE SILVA
DIRECTOR ACADÉMICO : Lic. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA : Mg. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA



RESOLUCIÓN N° 099-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de junio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDT - DEPS - DDPS
- DDH - DEED - DDED - DECC
- Archivo - REG. TEC. - MCF
- Interesado
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.
RMO

INIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

